

59

**Observatorio y Monitoreo Ciudadano de
Medios, OMCIM, A.C.**

4.59 Observatorio y Monitoreo Ciudadano de Medios, OMCIM, A.C.

El 4 de agosto de 2009, la Organización **Observatorio y Monitoreo Ciudadano de Medios, OMCIM, A.C.** entregó en tiempo y forma el “Informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento de las organizaciones de observadores electorales, obtenido para el desarrollo de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral que realicen”, a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, de conformidad con lo establecido en el artículo 5, numeral 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 3.1 y 3.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales, aprobado con el número CG313/2008 en sesión extraordinaria del 10 de julio de 2008 por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto del mismo año, que precisan la obligación de presentar el Informe señalado a más tardar 30 días después de la jornada electoral, con la documentación comprobatoria de los ingresos y egresos que el citado Reglamento de la materia establece.

4.59.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 5 de agosto de 2009 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe de Ingresos y Egresos. Mediante oficio UF/DAPPAPO/2871/09 del 3 de julio de 2009, recibido por la Organización de Observadores Electorales el 13 de mismo mes y año, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos solicitó que remitiera el Informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento de las organizaciones de observadores electorales, obtenido para el desarrollo de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral que realicen con base al Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral CG483/2008, párrafo, Decimo octavo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2008, junto con la documentación comprobatoria correspondiente de conformidad con los artículos 3.2 y 3.3 del Reglamento de mérito, a fin de verificar las cifras consignadas en dicho informe, tal como lo establecen los artículos 5, numeral 5; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código

Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 3.1, 3.2, 3.3 y 4.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales.

Mediante escrito sin número recibido el 4 de agosto de 2009, la Organización de Observadores Electorales presentó lo siguiente:

“ (...)

1) *Informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento de las organizaciones de observadores electorales.*

Anexos:

- *Dos recibo (sic) de aportaciones de integrantes o asociados en efectivo.*
- *Relación de gastos realizados y programados.*
- *Estados de cuenta bancarios de abril, mayo y junio.*
- *Comprobantes de los gastos.*

2) *Un CD.*

(...).”

Por lo anterior, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, procedió a la revisión de la información presentada por la Organización de Observadores Electorales, determinando lo que se señala en puntos subsecuentes.

4.59.2 Ingresos

La Organización de Observadores Electorales reportó inicialmente en su Informe Financiero Ingresos por \$1,218,000.00, como se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
II-INGRESOS	
Monto total de ingresos en efectivo obtenidos para el desarrollo de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral	\$1,218,000.00

Mediante oficio UF-DA/4256/09 del 31 de agosto de 2009 (**Anexo 2**), recibido por la Organización el 1 de septiembre del mismo año, se solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentos relacionados con el rubro de Ingresos.

En consecuencia, con escrito sin número del 9 de septiembre de 2009 (**Anexo 3**), recibido en la Unidad de Fiscalización el 10 del mismo mes y año, la Organización presentó una segunda versión del Informe (**Anexo 1**), la cual en la parte relativa a Ingresos disminuyó las cifras reportadas inicialmente por un importe de \$182,700.00, correspondiente a la tercera y última ministración que sería otorgada a más tardar el 2 de octubre de 2009 por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como a continuación se detalla:

CONCEPTO	IMPORTE
II-INGRESOS	
Monto total de ingresos en efectivo obtenidos para el desarrollo de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral	\$1,035,300.00

Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos llevó a cabo la verificación del 100% de los Ingresos reportados, determinando que la documentación que los ampara, consistente en estados de cuenta bancarios, fichas de depósito y recibos por la ministraciones otorgadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

4.59.2.1 Financiamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

El 30 de octubre de 2008, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Gobernación, el Instituto Federal Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, suscribieron el “Proyecto de Apoyo a la Observación Electoral 2009”, para lo cual convocaron a

las organizaciones de la sociedad civil que estuvieran interesadas en realizar actividades de observación electoral para el proceso electoral federal 2008-2009, a presentar sus proyectos para tener derecho a financiamiento por parte del Fondo de Apoyo a la Observación Electoral, del cual resultaron beneficiados 27 proyectos de diversas organizaciones.

Cabe mencionar que la Organización de Observadores Electorales **Observatorio y Monitoreo Ciudadano de Medios, OMCIM, A.C.** recibió financiamiento proveniente del fondo de apoyo a la observación electoral antes mencionado por una cantidad de \$1,218,000.00, la cual se entregó en tres ministraciones, de conformidad con el Proyecto para la Observación Electoral aprobado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

La Organización de Observadores Electorales reportó en su Informe únicamente un importe de \$1,035,300.00; correspondiente a la primera y segunda ministración otorgadas a la fecha de presentación del Informe, toda vez que la tercera y última sería otorgada a partir del 2 de octubre de 2009.

Adicionalmente, la Coordinación de Asuntos Internacionales del Instituto Federal Electoral envió el oficio número CAI/553/2009, recibido por la Unidad de Fiscalización el 26 de agosto de 2009, en el cual se ratificaron las ministraciones otorgadas por el Fondo de Apoyo para la Observación Electoral 2009, como a continuación se detalla:

1ra. MINISTRACIÓN OTORGADA EN EL MES DE MARZO DE 2009	2da. MINISTRACIÓN OTORGADA EN EL MES DE JUNIO DE 2009	IMPORTE DE LAS MINISTRACIONES OTORGADAS AL MOMENTO DE PRESENTAR EL INFORME	3ª. MINISTRACIÓN QUE SERÍA OTORGADA EL 2 DE OCTUBRE DE 2009	TOTAL MONTO APROBADO
(A)	(B)	C= (A)+(B)	(D)	E=(C)+(D)
\$487,200.00	\$548,100.00	\$1,035,300.00	\$182,700.00	\$1,218,000.00

4.59.3 Egresos

La Organización reportó inicialmente en su Informe, Egresos por un monto de \$1,212,488.85, como a continuación se detalla:

CONCEPTO	IMPORTE
III EGRESOS	
Monto total erogado para el desarrollo de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral.	\$1,212,488.85

Mediante oficio UF-DA/4256/09 del 31 de agosto de 2009 (**Anexo 2**), recibido por la Organización el 1 de septiembre del mismo año, se solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentos relacionados con el rubro de Egresos.

Con base en sus respuestas, aclaraciones y documentación presentada, la Organización modificó su informe, disminuyendo las cifras reportadas inicialmente en dicho rubro por \$350,945.61, que corresponden a gastos que todavía no ha realizado la Organización.

En consecuencia, con escrito sin número del 9 de septiembre de 2009 (**Anexo 3**), recibido en la Unidad de Fiscalización el 10 del mismo mes y año, la Organización presentó una segunda versión del Informe (**Anexo 1**), que en la parte relativa a Egresos muestra la siguiente cifra:

CONCEPTO	IMPORTE
III EGRESOS	
Monto total erogado para el desarrollo de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral.	\$861,543.24

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$861,543.24 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la Organización, determinando que la documentación que los ampara, consistente en facturas, recibos de honorarios profesionales y comprobantes de viáticos a nombre de la Organización, cumple con la normatividad aplicable.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Organización **Observatorio y Monitoreo Ciudadano de Medios, OMCIM, A.C.** presentó en tiempo y forma el “Informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento de las organizaciones de observadores electorales, obtenido para el desarrollo de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral que realicen”.
2. Del total de los Ingresos reportados por la Organización de Observadores Electorales en su Informe, se revisó un importe de \$1,035,300.00 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara consistente en estados de cuenta bancarios, fichas de depósito y recibos por las ministraciones recibidas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), cumple con la normatividad aplicable.
3. Del total de los Egresos reportados por la Organización de Observadores Electorales se revisó un importe de \$861,543.24 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara, consistente en facturas, recibos de honorarios profesionales y comprobantes de viáticos, a nombre de la Organización, cumple con la normatividad aplicable.
4. La Organización de Observadores Electorales reportó Ingresos por \$1,035,300.00 y Egresos por \$861,543.24, por lo que su Saldo Final importa una cantidad de \$173,756.76.

SEGUNDA PARTE. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

INFORME SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACION DEL FINANCIAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES, OBTENIDO PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA OBSERVACION ELECTORAL QUE REALICEN.

I. IDENTIFICACION

1. Nombre de la persona física o de la organización de observadores electorales

Observatorio y Monitoreo Ciudadano de Medios OMCIIM, A.C.

2. Domicilio Prolg. Juárez #249 Col. Locaxco C.P.05360 Delg. Cuajimalpa

3. Teléfono 59-50-41-16 4. Fax -

II. INGRESOS

Monto total de ingresos en efectivo obtenidos para el desarrollo \$1,035,300.00

de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral

* Anexar relación de los montos recibidos de cada una de sus fuentes de financiamiento.

III. EGRESOS

Monto total erogado para el desarrollo de sus actividades \$861,543,24

directamente relacionadas con la observación electoral

* Anexar relación de los gastos realizados y programados en cada uno de los rubros de aplicación.

V. RESPONSABLE DE LA INFORMACION

Nombre de la persona física o del representante legal de la organización de observadores electorales.

Lic. Juana Guadalupe Sánchez Estévez

Firma 

Fecha 9 septiembre 2009

2

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
RECIBIDO
21 SEP 2009

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
CONSEJO ELECTORAL
D. GÓMEZ ACANDA

ACUSE

LIC. GUADALUPE SÁNCHEZ ESTÉVEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
OBSERVATORIO Y MONITOREO
CIUDADANO DE MEDIOS, OMCIM, A.C.
PRESENTE

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/4256/09

2009 SEP 21 PM 4:47

ASUNTO: Errores y Omisiones del Informe de Observadores Electorales.

México, D.F., a 31 de agosto de 2009



SECRETARÍA EJECUTIVA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
RECIBIDO
★ 21 SET 2009 ★

VENTA ÚNICA DE LOS

PRESIDENCIA DEL

Con fundamento en los artículos 5, párrafo 3, 8, párrafo 1, incisos d), e), f) y j) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es la autoridad facultada para llevar a cabo la revisión de los informes que las Organizaciones de Observadores Electorales presenten sobre el origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como para vigilar el manejo de sus finanzas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 1.1, 1.3, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 4.2, 5.1 y 5.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales vigente, me dirijo a usted para hacerle saber que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, por lo que le solicito las aclaraciones y rectificaciones que correspondan, así como la documentación comprobatoria que se requiere.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
RECIBIDO
★ 21 SET 2009 ★

VIRGILIO ANDRADE MARTINEZ
CONSEJERO ELECTORAL

Informe

1. De la revisión al formato "IOMA-FOE" Informe sobre el origen, Monto y Aplicación del Financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales, se observó que su Organización omitió presentar la relación de los montos recibidos de cada una de sus fuentes de financiamiento, como se establece en el formato anexo al Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales.

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- La relación de los montos recibidos de cada una de sus fuentes de financiamiento.
- Las aclaraciones que a su derecho convenga.

EFFYCIACG/MG/BA/BA

[Handwritten signature]

*Recibi original
1 de sep 2009
Javier Aldecoa*

Página 1 de 6



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/4256/09

ASUNTO: Errores y Omisiones del Informe de Observadores Electorales.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, párrafo 5 y 81, párrafo 1, incisos d), e), f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los numerales 1.3, 1.4, 3.2, 3.3, 4.2 y 5.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales en vigor.

- Al comparar las cifras reportadas en el formato "IOMA-FOE" Informe sobre el Origen, Monto y Aplicación del Financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales, recuadro II. Ingresos, contra las ministraciones otorgadas a su organización, se observó que no coincide, toda vez que de acuerdo al oficio de la Coordinación de Asuntos Internacionales número CAI/553/2009 en el que se informa sobre las ministraciones que otorgó el Programa de las Naciones Unidas (PNUD) para el Proyecto de Apoyo a la Observación Electoral 2008-2009 a la fecha de presentación de su Informe. El caso en comento se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN:			IMPORTE DE LAS MINISTRACIONES OTORGADAS AL MOMENTO DE PRESENTAR EL INFORME	DIFERENCIA
	"IOMA-FOE" INFORME SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES	OFICIO No. CAI/553/2009 DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES			
II. Ingresos	(A)	(B)	(C)	D=(B)+(C)	E=(A)-(D)
Monto total de ingresos en efectivo obtenidos para el desarrollo de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral	\$1,218,000.00	\$487,200.00	\$548,100.00	\$1,035,300.00	\$182,700.00

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- El formato "IOMA-FOE" Informe sobre el Origen, Monto y Aplicación del Financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales debidamente corregido, de forma impresa y en medio magnético, toda vez que los montos reportados en el mismo deben coincidir con lo que realmente recibió al momento de presentar el Informe sobre el Origen, Monto y Aplicación del Financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales.
- En caso de que la diferencia por \$182,700.00 se trate de aportaciones de integrantes o asociados de su Organización, presente los formatos "RAIS" Recibo de Aportaciones de Integrantes o Asociados en Efectivo con todos los datos correspondientes.


 LFFYC/AC/IMGL/INEA



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/4256/09

ASUNTO: Errores y Omisiones del Informe de Observadores Electorales.

- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, párrafo 5 y 81, párrafo 1, incisos d), e), f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, así como los numerales 1.3, 1.4, 1.5, 3.1, 3.2, 3.3 inciso a), 4.2 y 5.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales en vigor.

Estados de Cuenta

Al revisar los estados de cuenta proporcionados por su Organización, se observó que no presentó los correspondientes a los periodos que se detallan a continuación:

INSTITUCIÓN BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA	ESTADOS DE CUENTA	
		PRESENTADOS	FALTANTES
BBVA Bancomer, S.A.	0195087014	Abril, mayo y junio	Marzo y julio

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los estados de cuenta que se detallan en la columna "Estados de Cuenta Faltantes".
- Las aclaraciones que a su derecho convenga.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, párrafo 5 y 81, párrafo 1, incisos d), e), f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, así como los numerales 1.3, 1.4, 3.3, inciso b), 4.2 y 5.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales en vigor.

Ingresos

De la revisión a la documentación presentada por su organización, se observó que presentó copia fotostática de dos recibos internos por la primera y segunda ministraciones otorgadas por el Programa de las Naciones Unidas (PNUD) para el Proyecto de Apoyo a la Observación Electoral 2008-2009, sin embargo, carecen



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/4256/09

ASUNTO: Errores y Omisiones del Informe de Observadores Electorales.

de su respectivo soporte documental. A continuación se detallan los recibos en comento:

CONCEPTO RECIBO	IMPORTE
Primera ministración equivalente al cuarenta por ciento del total asignado para el Proyecto de Apoyo a la Observación Electoral 2009.	\$487,200.00
Segunda ministración Acuerdo 020/2009.	548,100.00
TOTAL	\$1,035,300.00

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Las fichas de depósito o las copias de los comprobantes impresos de las transferencias electrónicas que amparen el importe de las ministraciones detalladas en el cuadro anterior.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, párrafo 5 y 81, párrafo 1, incisos d), e), f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los numerales 1.3, 1.4, 3.3, inciso a), 4.2 y 5.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales en vigor.

Egresos

1. De la revisión a la documentación presentada por su organización, se observó que entregó una relación de gastos realizados y programados; sin embargo, no se apegaron a lo que establece el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales, ya que el nombre de las personas que recibieron algún pago no aparecen en el orden respectivo:

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- La relación de las personas que recibieron alguna cantidad para el desarrollo de su actividad como observador electoral, señalando el monto total que recibió cada una de ellas. Los nombres de las personas deberán aparecer en el siguiente orden: apellido paterno, apellido materno y nombre, además deberán señalar el lugar donde se efectuó la erogación, así como el



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/4256/09

ASUNTO: Errores y Omisiones del Informe de Observadores Electorales.

sujeto al que se realizó el pago, el concepto, importe, fecha, cuenta bancaria o transferencia electrónica.

- Las aclaraciones que a su derecho convenga.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, párrafo 5 y 81, párrafo 1, incisos d), e), f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los numerales 2.1, 2.2, 2.3, 4.2 y 5.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales en vigor.

2. De la revisión a la documentación presentada por su organización, se observó que entregó una relación de "Egresos Programados", sin embargo, carece de su respectivo soporte documental. A continuación se detallan los casos en comento:

EGRESOS PROGRAMADOS		
BENEFICIARIO	CONCEPTO	CANTIDAD
Software	Pago de paq. Varia	\$5,000.00
Rodolfo Jesús Moreno Miranda	Entero de impuesto retenido	27,000.00
Melesio Salazar Cuauhtémoc	Servicio de cafetería may a agosto	13,800.00
Honorarios monitoristas	Monitoreo	267,800.00
TOTAL		\$313,600.00

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Las facturas, comprobantes de gastos, recibos de honorarios asimilados a sueldos o de servicios profesionales, a nombre de su organización.
- Las aclaraciones que a su derecho convenga.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, párrafo 5 y 81, párrafo 1, incisos d), e), f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, así como los numerales 2.1, 2.2, 2.3, 3.3, inciso a), 4.2 y 5.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales en vigor.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en su Informe, tanto impreso como en medio magnético, los cuales deberán de ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

LFFYCA/ACG/M/EP/IB/1

Página 5 de 6



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/4256/09

ASUNTO: Errores y Omisiones del Informe de Observadores Electorales.

En términos de los artículos 5.1 y 5.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales, tiene usted un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la notificación para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

No omito indicarle que el plazo antes mencionado vencerá a las 18:00 horas del último día a computar, a fin de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo a esta autoridad electoral antes de que concluya el mismo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

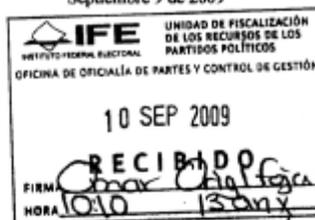
- C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita - Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral - Para su conocimiento - Presente.
- C.c.p. Consejeros Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral - Para su conocimiento - Presentes.
- C.c.p. Lic. Edmundo Jacobo Molina - Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral - Para su conocimiento - Presente.
- C.c.p. LC. Luis Fernando Flores y Cano - Director de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros - Presente.
- C.c.p. Minutario.



OMCIM

**OBSERVATORIO Y MONITOREO
CIUDADANO DE MEDIOS, OMCIM A.C.**

Septiembre 9 de 2009



C.P. C. ALFREDO CRISTALINAS KAOLITZ
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD
DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS
DE LOS PARTIDOS POLITICOS
P R E S E N T E

En atención a su oficio número UF-DA/4256/09 de fecha 31 de agosto del presente año, sobre los errores y omisiones del Informe de Observadores Electorales, anexo envío a usted la documentación requerida, como sigue:

Informe.

1.- De la revisión al formato "IOMA-FOE"...

Se anexa relación de la fuente de financiamiento que se había omitido

2.- Al comparar las cifras reportadas en el formato "IOMA-FOE"...

Se corrigen importe, ya que se había considerado la tercera ministración que aun no se recibe

Estados de cuenta

Se anexan los estados de cuenta solicitados del mes de marzo y julio 2009.

Ingresos

Se anexan copia de depósito de la primera ministración y copia de estado de cuenta bancario que muestra la transferencia de la segunda ministración.

Egresos

1.- De la revisión de la documentación presentada...

Se anexa relación de personas que recibieron alguna cantidad para el desarrollo de la actividad como observador electoral, en el orden solicitado.

Se anexa relación de gastos operativos en el orden solicitado.

2.- De la revisión a la documentación presentada... "Egresos programados"

Por el momento no podemos entregar documentación comprobatoria, en virtud de que son gastos provisionados y aun no se realizan.

Esperando haber cumplido con la documentación y aclaración solicitada en su amable comunicado, reitero a usted nuestra disposición para solucionar cualquier duda sobre la información que se presenta.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

LIC. JUANA GRANDA DUPE SANCHEZ ESTEVEZ
REPRESENTANTE LEGAL
Prolongación Avenida Juárez No. 249
Col. Locoteo, Cuajimalpa
México 05360 D.F.
Tel. 59504116

~~Fresca 44~~ Cal Del Valle - México D.F.
C.P.03100 Tel. 5950-4116